

GESTION DE SEGURIDAD OPERACIONAL		
PROCEDIMIENTO PARA IMPARTIR CURSO PERMISO DE CONDUCCION EN AREA DE MOVIMIENTO		
CODIGO:GSO-PR-0006	VERSION:1.0	

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para impartir el curso permiso de conducción en área de movimiento del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, dirigido al personal que pretende conducir vehículos o equipos automotores en área de movimiento.

2. ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE

Este procedimiento aplica al personal de la Dirección de Seguridad Operacional de OPAIN S.A., y la comunidad aeroportuaria que por razón de sus funciones requieren conducir vehículos o equipos automotores en área de movimiento del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.

Inicia con la radicación del documento que certifica la calificación del personal (conductor) e inscripción para asistir al curso, continua con la validación de la documentación, la impartición del curso, la evaluación y entrega de información a la oficina de Carnetización de la Dirección de Seguridad Aeroportuaria de OPAIN S.A., del personal que cumple con el requisito.

3. TERMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Aeródromo**: área definida en tierra o agua destinada total o parcialmente a la llegada, salida y movimiento en superficie de aeronaves.
- **Aeropuerto**: todo aeródromo especialmente equipado y usado regularmente para pasajeros y/o carga y que a juicio de la UAEAC, posee instalaciones y servicios de infraestructura aeronáutica suficientes para ser operado en la aviación civil.
- **Área de maniobras**: parte del aeródromo que ha de utilizarse para el despegue, aterrizaje y rodaje de aeronaves, excluyendo las plataformas.
- **Área de movimiento**: parte del aeródromo que ha de utilizarse para el despegue, aterrizaje y rodaje de aeronaves, integrada por el área de maniobras y la(s) plataforma(s).
- **Autoridad Aeronáutica**: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	Álvaro García – Manuel Morales	Inspector Seguridad Operacional – Inspector Seguridad Operacional	Marzo 2014
REVISO	Isleny Posada	Directora de Seguridad Operacional	Marzo 2014
APROBÓ	Tomás Aragón	Gerente de Operaciones	Marzo 2014

GESTION DE SEGURIDAD OPERACIONAL		
PROCEDIMIENTO PARA IMPARTIR CURSO PERMISO DE CONDUCCION EN AREA DE MOVIMIENTO		
CODIGO: GSO-PR-0006	VERSION:1.0	Página 2 de 11

(UAEAC).

- Biblioteca SMS: en seguridad operacional es la compilación y el mantenimiento de registros físicos y/o digitales que corroboran la existencia y operación continua del SMS. Se deben organizar acorde a los elementos de SMS respectivo y los procesos asociados
- Certificación de personal calificado: documento escrito dirigido a OPAIN S.A., firmado por el representante legal del solicitante, el representante del Área de Gestión Humana o el cargo designado operativamente para tal fin por cada empresa, en el que certifique el personal calificado que ha de conducir un vehículo o equipo automotor en el área de movimiento del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.
- Concesionario: Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. (OPAIN S.A.).
- Personal calificado: se entiende como toda persona que ha de conducir un vehículo o equipo automotor en el área de movimiento del aeropuerto y ha desarrollado un proceso de capacitación teórico, sobrepasando el nivel de evaluación definido por cada empresa de servicios aeroportuarios, cuyo programa ha sido organizado con una intensidad horaria mínima de treinta (30) horas y comprende, entre otros, los siguientes temas:
 - Geografía del aeródromo.
 - Señales, marcas y luces del aeródromo.
 - Procedimientos radiotelefónicos.
 - Términos y fraseología utilizados en el control de aeródromo, incluso el alfabeto de deletreo de la OACI.
 - Reglamentos de los servicios de tránsito aéreo en su relación con las operaciones en tierra.
 - Reglamentos y procedimientos de aeropuerto, y
 - Funciones especializadas requeridas, p. ej., en las operaciones de salvamento y extinción de incendios (primeras respuestas a eventos).

GESTION DE SEGURIDAD OPERACIONAL		
PROCEDIMIENTO PARA IMPARTIR CURSO PERMISO DE CONDUCCION EN AREA DE MOVIMIENTO		
CODIGO: GSO-PR-0006	VERSION:1.0	Página 3 de 11

- Normas sobre operación de aeródromos.
- Procedimientos de seguridad aeroportuaria.
- Conocimiento de procedimientos en condiciones de baja visibilidad.
- Permiso permanente (carnet): es aquel documento utilizado para la identificación de personas y vehículos que laboran de una forma permanente dentro de un área restringida. El cual se expide por un término mínimo de dos (2) meses y máximo de seis (6) meses.
- Permiso temporal (sticker): es aquel documento utilizado para la identificación de personas y vehículos que laboran de una forma ocasional dentro de un área restringida. El cual se expide por un término mínimo de un (1) día y hasta por un lapso de sesenta (60) días.
- Plataforma: área definida, en un aeródromo terrestre, destinada a dar cabida a las aeronaves, para los fines de embarque o desembarque de pasajeros, correo o carga, abastecimiento de combustible estacionamiento o mantenimiento.
- Prueba de dominio: examen para comprobar el conocimiento teórico del solicitante, sobre las normas, métodos y procedimientos, al conducir un vehículo o equipo automotor en el área de movimiento del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.
- SMS: Safety Management System.
- Solicitante: empresa y/o persona que solicita la expedición de un permiso para conducir en área de movimiento concesionada a OPAIN S.A.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC 14: “Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos” – Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil. ADJUNTO A. ORIENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PARTE 14.3. DE LOS REGLAMENTOS AERONÁUTICOS DE COLOMBIA, numeral 18. Conductores de vehículos. • Resolución 01258 de 2012, Manual de Sistema Guía y Control de Movimiento en Superficie para el Aeropuerto Internacional ELDORADO – SMGCS ELDORADO, numeral

GESTION DE SEGURIDAD OPERACIONAL		
PROCEDIMIENTO PARA IMPARTIR CURSO PERMISO DE CONDUCCION EN AREA DE MOVIMIENTO		
CODIGO: GSO-PR-0006	VERSION:1.0	Página 4 de 11

7.2.

- Plan Operativo del Aeropuerto Internacional Eldorado Bogotá D.C., vigente.

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. PUNTOS IMPORTANTES

- Todo personal calificado ha de ser entendido como aquel individuo que ha de conducir un vehículo o equipo automotor en el área de movimiento del aeropuerto y ha desarrollado un proceso de capacitación teórico, sobrepasando el nivel de evaluación definido por cada empresa de servicios aeroportuarios, cuyo programa ha sido organizado con una intensidad horaria mínima de treinta (30) horas y comprende los temas señalados en la definición de personal calificado del numeral 3. Términos, Definiciones Y Abreviaturas del presente documento.
- La calificación de todo personal que ha de conducir un vehículo o equipo automotor en el área de movimiento del Aeropuerto Internacional Eldorado, ha de ser certificada mediante documento escrito dirigido a OPAIN S.A., firmada por el representante legal de la empresa interesada, el representante del Área de Gestión Humana o el cargo designado operativamente para tal fin por cada empresa.
- Para el caso de OPAIN S.A., cada Dirección debe inscribir a su personal a cargo que pretenda realizar el curso, mediante oficio de solicitud, certificando los requisitos exigidos.
- El curso permiso de conducción en área de movimiento impartido por OPAIN S.A., será objeto de evaluación, la cual estará orientada a verificar los contenidos teóricos de los asistentes.
- Por ningún motivo se expedirá permiso de conducción en el carnet a personal que no haya tomado y aprobado el curso permiso de conducción en área de movimiento.

5.2. PROGRAMACIÓN

- El curso permiso de conducción en área de movimiento impartido por OPAIN S.A., se

GESTION DE SEGURIDAD OPERACIONAL		
PROCEDIMIENTO PARA IMPARTIR CURSO PERMISO DE CONDUCCION EN AREA DE MOVIMIENTO		
CODIGO: GSO-PR-0006	VERSION:1.0	Página 5 de 11

llevara a cabo en el salón de reuniones, tercer piso, costado oriental de la terminal (T1) del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento; si por motivos de fuerza mayor se requiere de reubicación o cambio de fecha u horario, dichos cambios serán notificados mediante circular, con anticipación.

- La duración del curso permiso de conducción en área de movimiento impartido por OPAIN S.A., tiene una duración de tres horas y media- 03:30 horas.
- La frecuencia (fecha y horario) del curso permiso de conducción en área de movimiento impartido por OPAIN S.A., será comunicada a los solicitantes por medio de circulares externas emitidas por OPAIN S.A.

5.3. EVALUACIÓN

- La Dirección de Seguridad Operacional elaborará las pruebas escritas a aplicar al personal de la comunidad aeroportuarias que participará en el curso permiso de conducción área de movimiento aeropuerto Internacional El Dorado.
- Se considera que el solicitante aprueba el curso cuando en la prueba obtenga una nota mínima de setenta y cinco (75.0) puntos sobre cien (100), con base al numeral 5.5., calificaciones para aprobar el curso, del acuerdo 025 de 2008 de Aerocivil.
- Notas menores a setenta y cinco (75.0) puntos, así como cualquier intento de fraude o copia de parte de los solicitantes durante el desarrollo de la prueba, da como resultado la no aprobación de esta. Por lo tanto, dicho personal deberá volver a solicitar mediante su empresa la inscripción a un nuevo curso.
- La prueba o evaluación se califica en la parte final de la impartición del curso, lo que da posibilidad al personal de revisar y cotejar sus respuestas, obteniendo inmediatamente el resultado de si aprobó o no. Dichas pruebas se conservarán en la Dirección de Seguridad Operacional al igual que las inscripciones al inicio del curso, durante tres (3) meses calendario. Transcurrido dicho tiempo serán destruidas.
- En el registro de asistencia de capacitación GHU-FR-0012 v 2.0, se escribe:
 - SI, o un visto bueno (√), si la persona aprobó el examen con 75% o superior.

GESTION DE SEGURIDAD OPERACIONAL		
PROCEDIMIENTO PARA IMPARTIR CURSO PERMISO DE CONDUCCION EN AREA DE MOVIMIENTO		
CODIGO: GSO-PR-0006	VERSION:1.0	Página 6 de 11

- NO, o una X, si la persona sacó nota inferior al 75%, indicando que no superó lo mínimo requerido y que debe volver a repetir el curso.
- El personal que no superó la evaluación, se resalta con marcador y/o se le adicional dos líneas sobre los datos del individuo, a fin de significar que no sobrepasó la evaluación y por lo tanto debe volver a inscribirse y presentar el curso, sin afectar el registro.

6. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS
<p>6.1. INFRAESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salón de reuniones, tercer piso, costado oriental de la terminal (T1) del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento. • Oficina de radicación de documentos, calle 26 No.103 – 09 oficinas administrativas de OPAIN S.A., primer piso. • Oficina de radicación de seguridad aeroportuaria, segundo piso contiguo al hospital de Fontibón de la terminal (T1) del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento. <p>6.2. EQUIPOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Computador. <p>6.3. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOFTWARE ORFEO: sistema de gestión documental, utilizado para la remisión y trazabilidad de los documentos radicados. • Sistema operativo (WINDOWS), Microsoft Office.

GESTION DE SEGURIDAD OPERACIONAL		
PROCEDIMIENTO PARA IMPARTIR CURSO PERMISO DE CONDUCCION EN AREA DE MOVIMIENTO		
CODIGO: GSO-PR-0006	VERSION:1.0	Página 7 de 11

- Video: CURSO PERMISO DE CONDUCCIÓN AEROPUERTO EL DORADO.

7. DESCRIPCION			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
1.	ENTREGAR Y/O RADICAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A CURSO: Las empresas deben certificar mediante documento escrito el cumplimiento de la resolución sobre personal calificado, lo que para OPAIN S.A., corresponde a la inscripción.	Empresa solicitante.	Documento radicado
2.	¿LOS DOCUMENTOS SE RADICAN EN OPAIN?: En caso de SI, se pasa al (ID3). En caso de NO, pase al (ID4).	Empresa solicitante.	Documento radicado
3.	RECIBIR DOCUMENTACION Y ENVIAR POR ORFEO Recepción de oficio de inscripción y envío por ORFEO de la documentación a la Dirección de Seguridad Operacional de OPAIN S.A.	Oficina de radicación de OPAIN S.A.	ORFEO
4.	ENTREGAR COPIA FISICA DE DOCUMENTOS ANTES DE INGRESAR AL CURSO: Llevar copia física de la solicitud de inscripción y certificación de calificación del personal, el día de impartición del curso en el lugar y antes del inicio del mismo.	Conductor que pretende aplicar al curso.	Oficio de inscripción
5	¿EL DOCUMENTO CUMPLE CON LOS REQUISITO?: Seguridad operacional verifica que el documento cumpla con los requisitos de inscripción. En caso de SI, se pasa al (ID6) En caso de NO, deberá suspender su intención	- Personal de la Dirección de Seguridad Operacional de OPAIN S.A. - Personal asistente.	Oficio de inscripción

GESTION DE SEGURIDAD OPERACIONAL		
PROCEDIMIENTO PARA IMPARTIR CURSO PERMISO DE CONDUCCION EN AREA DE MOVIMIENTO		
CODIGO: GSO-PR-0006	VERSION:1.0	Página 8 de 11

7. DESCRIPCION			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
	de ingresar al curso y volver a iniciar la solicitud desde 1.		
6.	DILIGENCIAR FORMATO GHU-FR-0012 DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN: El personal registra sus datos en el formato de asistencia a capacitación.	Empresa solicitante.	registro de asistencia de capacitación GHU-FR-0012
7	IMPARTIR CURSO PERMISO DE CONDUCCION EN AREA DE MOVIMIENTO La impartición utiliza una metodología participativa, material multimedia, exposición del instructor y evaluación final.	<ul style="list-style-type: none"> - Personal de la Dirección de Seguridad Operacional de OPAIN S.A. - Personal asistente. 	N/A
8.	PRESENTAR PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: La prueba consiste en un cuestionario de selección múltiple y un plano para ubicación de partes del aeropuerto, elaborado por Seguridad Operacional que debe ser diligenciado por el participante al curso.	<ul style="list-style-type: none"> - Personal de la Dirección de Seguridad Operacional de OPAIN S.A. - Personal asistente. 	Prueba de dominio
9.	CALIFICAR PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEORICOS: Se califica frente al evaluado y se aprueba el examen, si la calificación corresponde al 75% o superior.	Personal de la Dirección de Seguridad Operacional de OPAIN S.A.	Prueba de dominio de curso calificada
10.	¿APRUEBA LA EVALUACION? En caso de SI, se pasa al (ID11) En caso de NO, deberá volver a iniciar la solicitud de inscripción desde el paso 1 y volver a repetir el curso	Personal asistente (empresa solicitante).	Prueba de dominio de curso calificada
11.	CONSIGNAR EN REGISTRO GHU-FR-0012 DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN SI APROBÓ O NO EL CURSO:	Personal de la Dirección de Seguridad Operacional de OPAIN S.A.	registro de asistencia de capacitación

GESTION DE SEGURIDAD OPERACIONAL		
PROCEDIMIENTO PARA IMPARTIR CURSO PERMISO DE CONDUCCION EN AREA DE MOVIMIENTO		
CODIGO: GSO-PR-0006	VERSION:1.0	Página 9 de 11

7. DESCRIPCION			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
	La Dirección de Seguridad Operacional ingresa información al registro de asistencia, si la persona aprobó o no el curso.		GHU-FR-0012
12.	DOCUMENTAR EL CURSO EN BIBLOTECA SMS: Se escanea la lista de asistencia, se archivan las evaluaciones y de más documentación pertinente en la Biblioteca SMS.	Personal de la Dirección de Seguridad Operacional de OPAIN S.A.	Biblioteca SMS.
13.	ENTREGAR REGISTRO ESCANEADO GHU-FR-0012 A SEGURIDAD AEROPORTUARIA: Envío Formato escaneado con nota de aprueba o no el curso permiso de conducción, vía correo electrónico.	Dirección de Seguridad Operacional. Dirección de Seguridad Aeroportuaria.	Correo web y registro de asistencia de capacitación GHU-FR-0012.

GESTION DE SEGURIDAD OPERACIONAL

PROCEDIMIENTO PARA IMPARTIR CURSO PERMISO DE CONDUCCION EN AREA DE MOVIMIENTO

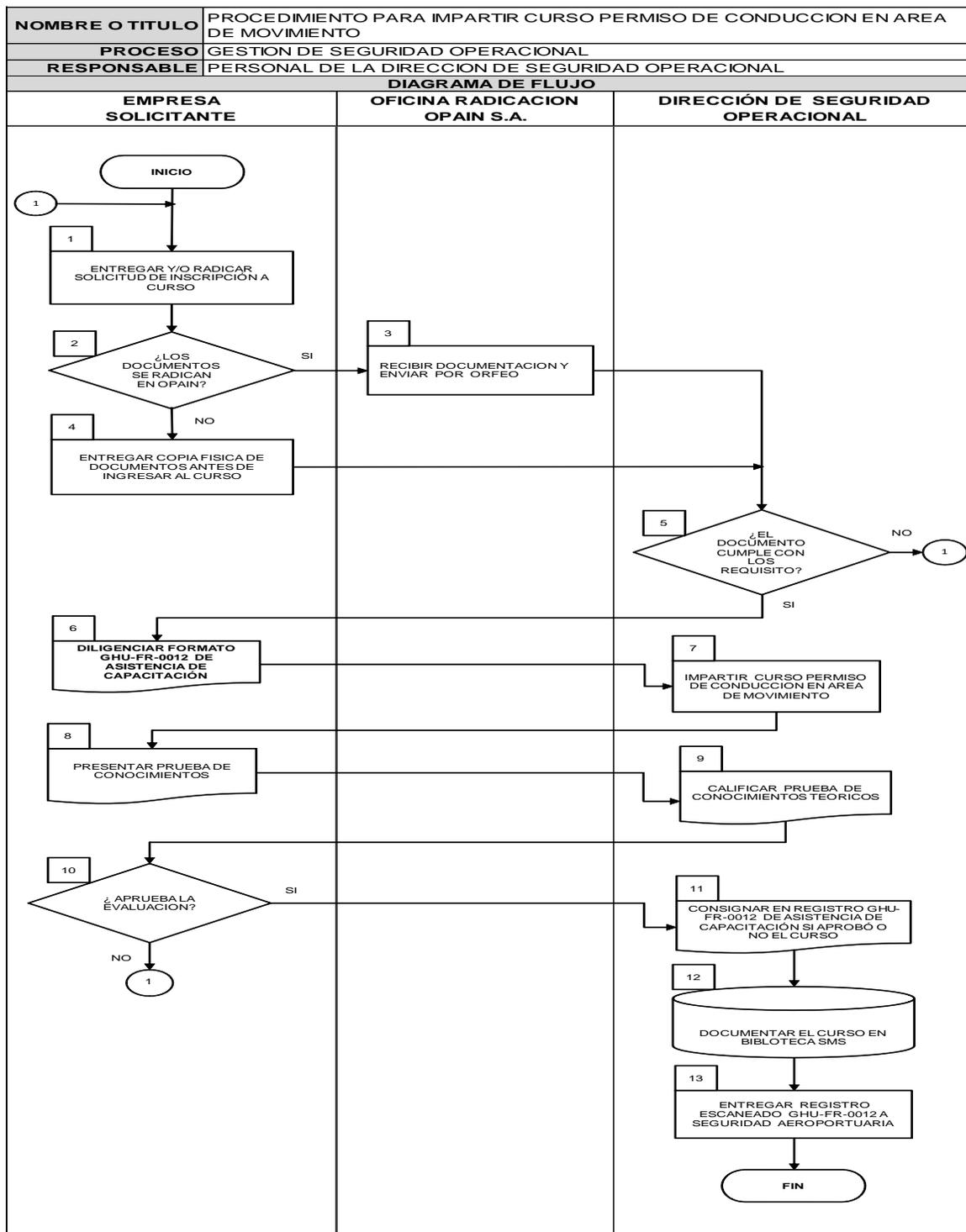


CODIGO: GSO-PR-0006

VERSION:1.0

Página 10 de 11

8. DIAGRAMAS DE FLUJO



GESTION DE SEGURIDAD OPERACIONAL		
PROCEDIMIENTO PARA IMPARTIR CURSO PERMISO DE CONDUCCION EN AREA DE MOVIMIENTO		
CODIGO: GSO-PR-0006	VERSION:1.0	Página 11 de 11

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Acuerdo 025 de 2008, Programa Nacional de Instrucción en Operaciones Aeroportuarias de la Aviación Civil.

10. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- GSA-PR-0001 PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS PARA INGRESO A ÁREAS RESTRINGIDAS.
- Prueba de Dominio Curso Permiso de Conducción Área de Movimiento Aeropuerto El Dorado.

11. FORMATOS RELACIONADOS

- [GHU-FR-0012 REGISTRO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN.](#)

12. ANEXOS

- [Anexo 1- GSO-ET-0003-ESTÁNDAR DE SEGURIDAD OPERACIONAL EN PLATAFORMA](#)

13. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1.0	Creación del documento.	Marzo 2014